Naciones Unidas S/2015/788



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de octubre de 2015 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En mi carta dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad, de fecha 20 de mayo de 2015 (S/2105/385), transmití mi intención de organizar una ceremonia para otorgar la Medalla Capitán Mbaye Diagne al Valor Excepcional cuando se celebrara la Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz en septiembre de 2015. Desearía señalar a la atención del Consejo las novedades que se han producido recientemente, en relación con la Medalla.

En respuesta a mi solicitud de candidaturas para la Medalla, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz recibió ocho nominaciones de cuatro misiones sobre el terreno. Una Junta, integrada por representantes de los Departamentos de Mantenimiento de la Paz, Asuntos Políticos y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos examinaron posteriormente las ocho nominaciones para evaluar si los actos de valor descritos en ellas alcanzaban el elevado nivel de coraje demostrado por el Capitán Diagne, como expliqué en mi carta al Presidente del Consejo de Seguridad, de fecha 16 de diciembre de 2014 (S/2014/946). Según los requisitos expuestos en esa carta, la persona condecorada debía haber demostrado un valor excepcional, actuando mucho más allá del cumplimiento del deber, poniendo su propia vida en peligro en un intento por salvar y proteger la vida de otros. También se exigían sólidas pruebas que acreditaran los hechos, como declaraciones de testigos y otros documentos probatorios y de apoyo.

En el proceso de evaluación se destacó el coraje demostrado por el personal uniformado y civil que presta servicios en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, en el cumplimiento diario de su deber. Sin embargo, la Junta llegó a la conclusión de que ninguno de los actos realizados por los ocho candidatos reunía los tan elevados criterios que es necesario cumplir para recibir la Medalla Capitán Mbaye Diagne. Más concretamente, si bien varios de los candidatos demostraron considerable valentía en su defensa de la vida de los demás, sus actos se conformaron al comportamiento que se esperaba de ellos. Por otra parte, en algunos casos no se disponía de pruebas que acreditaran los hechos.

Por lo tanto, deseo informar al Consejo de Seguridad que he decidido no organizar una ceremonia para otorgar la Medalla paralelamente a la celebración del período de sesiones de la Asamblea General, sino realizar un acto con la familia Diagne más adelante en 2015 en reconocimiento del valor extraordinario desplegado

15-17878 (S) 151015 161015





por el Capitán Diagne y sus actos de valentía como miembro del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Seguiré destacando la importancia que tiene la Medalla a los jefes de las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno y les pediré que prioricen la identificación de posibles candidatos que puedan merecer la Medalla en los años venideros.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon